

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-03/21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 16:45 horas del día 03 de marzo del año 2021, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/21**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; encontrándose presentes la Lic. Stephanie Santacruz Mendoza, en representación del Lic. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, encargado del despacho de la Dirección Jurídica y la Ing. Liliana Loya Jaime, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico y la C.P. Martha Isabel Sáenz, en representación de la Lic. Carmen Lorena Torres Orozco, Titular del Órgano Interno de Control. Por lo tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/21**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 10 de febrero del año 2021, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/21**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 01 de marzo de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Cajas Graf, S.A. de C.V.
- b) Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

En esta etapa la totalidad de los licitantes cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentos solicitados por lo que no se desechó ninguna propuesta



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the document, including a large signature and several smaller initials.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Partida única
Cajas Graf, S.A. de C.V.	\$33,881,653.52
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	\$37,899,759.66

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Ing. Liliana Loya Jaime, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Cajas Graf, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Apartado V. inciso a) numeral 17), segundo párrafo de las bases licitatorias.- No presenta al menos tres contratos por cantidades iguales o mayores a las licitadas, toda vez que de los seis contratos presentados, (IEC-COAHUILA IEEC/002/2020, IETAM-TAMAULIPAS-DE/B/02/2019, CEE-NUEVOLEON-2/CEE/LPN/2018, IEPC-GUERRERO-2018, IEEPC-SONORA-IEEPC/LP/003/2017 y IEPAC-YUCATAN-2018) únicamente el correspondiente a NUEVOLEON-2/CEE/LPN/2018, acredita las cantidades requeridas, considerando como material únicamente el contenido en el anexo 4.1 literal B. del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

IV.- En tal virtud, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Propuesta económica
Única	Cajas Graf, S.A. de C.V.	\$33,881,653.52 (treinta y tres millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2021, para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA ÚNICA** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/21**, al licitante **Cajas Graf, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$33,881,653.52 (treinta y tres millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 10 de marzo de 2021 a las 18:00 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

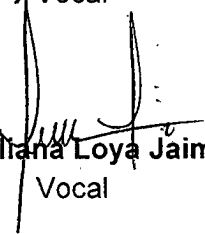
Siendo las 16:55 horas de su día de inicio, se da por concluida la licitación pública Presencial Número **IEE-LP-03/21** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

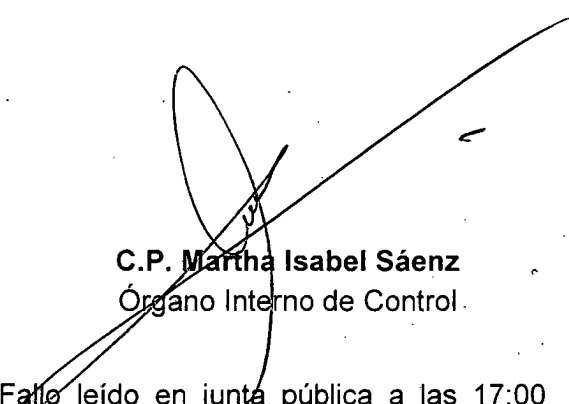
Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta


Lic. Stephanie Santacruz Mendoza
Vocal


Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico


Ing. Lilliana Loya Jaime
Vocal



C.P. Martha Isabel Sáenz
Órgano Interno de Control.

Fallo leído en junta pública a las 17:00 horas del día el 03 de marzo de 2021, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.



Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico

**HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-03/21
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020,
2021, VERIFICADO EL 03 DE MARZO DE 2021.**

